



**UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 08-A**

**LA SUPERVISION DE LA EDUCACION PREESCOLAR.
EVOLUCION DE SU PROBLEMATICA E INTERVENCION**

ROCIO RAMIREZ CRUZ

13263
ej.2

CHIHUAHUA, CHIH., JUNIO DE 1997





SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 08-A

LA SUPERVISION DE LA EDUCACION PREESCOLAR.
EVOLUCION DE SU PROBLEMATICA E INTERVENCION

ROCIO RAMIREZ CRUZ

TESINA MODALIDAD ENSAYO
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

CHIHUAHUA, CHIH., JUNIO DE 1997



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Chihuahua, Chih., a 7 de Junio de 1997.

C. PROFR.(A) **ROCIO RAMIREZ CRUZ**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado **"LA SUPERVISION DE LA EDUCACION PREESCOLAR. EVOLUCION DE SU PROBLEMÁTICA E INTERVENCION"**, opción Tesina Modalidad ensayo a solicitud de la C. LIC HERMILA LOYA CHAVEZ, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



PROFR. JUAN GERARDO ESTAVILLO NERI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN
DE LA UNIDAD 08A DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.



U. P. N.
Universidad Pedagógica Nacional
UNIDAD UPN 001
CHIHUAHUA, CHIH.

ESTA TESINA FUE REALIZADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL (LA)

LIC. HERMILA LOYA CHAVEZ

REVISADO Y APROBADO POR LA SIGUIENTE COMISIÓN Y JURADO DEL EXAMEN PROFESIONAL.

PRESIDENTE: LIC. HERMILA LOYA CHAVEZ

SECRETARIO: LIC. GRACIELA AIDA VELO AMPARAN

Graciela

VOCAL: LIC. RAMON MANUEL SAENZ GALAVIZ

Ramón

SUPLENTE: _____

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE JUNIO DE 1997.

CONTENIDO

INTRODUCCION	5
I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACION	8
II ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN MEXICO.....	12
III LA INSPECCION ESCOLAR EN MEXICO. BREVE RESEÑA	24
IV CONTEXTO GENERAL DE LA EDUCACION PREESCOLAR	32
A MANERA DE CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFIA	47

INTRODUCCION

Este trabajo se basa en una reflexión sobre el trabajo de la supervisora de zona en educación preescolar, tomando en cuenta sus condiciones, calidad, formas de relación, contexto escolar y social, entre otros indicadores que caracterizan su perfil.

Se pretende hacer un análisis de la labor de la supervisora de zona, tomando en cuenta los diversos factores que caracterizan su problemática, partiendo de la base de su formación, y de las motivaciones que lo impulsaron a obtener (concurrar) este puesto.

Se tomarán como antecedentes los principios en que se fundamentó el SERVICIO EDUCATIVO COMO PROCESO ADMINISTRATIVO y el objeto con el cual nace, pero sobre todo, el aspecto técnico-pedagógico.

Así mismo se define el proceso administrativo y las fases que lo integran como elementos necesarios para poder llevar a cabo la labor de la supervisión escolar.

En este proceso intervienen: educadoras, intendentes, padres de familia, autoridades educativas, municipales y comunidad en general; la comunicación que entre ellos se da y los principios pedagógicos que sustentan las acciones encaminadas a realizar un trabajo de supervisión eficiente y de calidad, partiendo de situaciones que lleven a plantear actividades educativas que busquen proceso de reflexión con los niños y para ellos, entendiendo que estos procesos implican conflicto, construcción y reconstrucción de conceptos, ideas, valores, etc., y que todo ello no se realiza en un orden rígido, pero sí se requiere alternativas de etapas

de asimilación y acomodación.

Uno de los instrumentos de trabajo de la supervisora de zona es el manual de operación que tiene como propósito proporcionar apoyo a la supervisora de zona de educación preescolar en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

La supervisora como responsable de la calidad del servicio que se brinda en los planteles de educación preescolar que integran la zona a su cargo, tiene entre sus principales funciones la de coordinar y orientar al personal directivo, docente y no docente de los mismos, con el fin de garantizar que el servicio se brinde con base en la normatividad técnico-administrativa y técnico-pedagógica establecida por la Secretaría de Educación Pública.

Este trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera: en la primera parte se expone EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y LA JUSTIFICACION, tratando de plantear los razonamientos y motivaciones que dieron origen al presente trabajo; los ANTECEDENTES en los que se retoma una reseña histórica de la educación preescolar en México; así como también algunos programas anteriores a la Reforma, hasta llegar a los elementos básicos de un Jardín de Niños y el nacimiento o surgimiento del trabajo por PROYECTOS EN EDUCACION PREESCOLAR y la fundamentación del trabajo denominado "Fortalecimiento de la capacidad Técnico-Administrativo de los Directivos Escolares". Las partes siguientes se conforman en cuatro apartados o CAPITULOS; en el número I se expone el contexto general de la educación preescolar; en el número II se habla del desarrollo histórico de la supervisión educativa; en el capítulo III se menciona a la supervisión escolar; y en el capítulo IV se exponen co-

mentarios generales a manera de conclusiones.

El presente trabajo constituye un modesto estudio con el propósito de rescatar la función de la Supervisora de zona en el ámbito educativo; para optimizar la labor, tanto administrativa como pedagógica en la zona urbana.

I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACION

La educación preescolar en nuestro país ha tenido un crecimiento importante. La matrícula pasó de 854,000 alumnos en 1979, a 2,734,054 en 1991; sin embargo, el rezago es aún del 29% para niños de cinco años, y de 44% para niños de cuatro años. El presupuesto asignado a este nivel también se ha incrementado, aunque se ha destinado principalmente a la construcción de escuelas. Los padres de familia hacen aportaciones dotando a las escuelas de materiales necesarios, que van desde papel, pegamento y pinturas, hasta grabadoras, equipos de sonido, material de madera, etc.

La educación preescolar se ha caracterizado por ser un nivel:

- a) Atendido casi exclusivamente por mujeres;
- b) Donde interesa más la forma que el contenido;
- c) Con un Sistema vertical, basado en las jerarquías y el autoritarismo donde ascienden no los más capaces, sino los que tienen mejores relaciones;
- d) Que es considerado inferior, en relación a los otros niveles educativos, al no requerir aparentemente de una preparación profesional más amplia, pareciendo que sólo es cuestión de tener amor por los niños; y habilidades manuales y artísticas, ambas "propias del sexo femenino";
- e) Cuenta con un programa acorde a las tendencias actuales en materia de Pedagogía y Psicología, que ubica al niño como un sujeto activo y creativo, que junto con la educadora participan en la construcción de conocimientos, atendiendo aspectos globales como son el desarrollo físico, artístico y emocional, para lo cual la escuela ofrece una amplia gama de posibilidades;
- f) A diferencia de la escuela primaria, el Jardín de Niños se encuentra más libre, en el sentido de que no existe la preocupación permanente por

cuantificar los resultados.

La educación preescolar, como toda institución está regida por un cuerpo administrativo. Pensar en la normatividad nos remite a la interacción entre las maestras y sus respectivas autoridades, estas últimas representantes del deber ser institucional, preocupadas en garantizar la interiorización de la normatividad en las educadoras, asumen actitudes maternas, pretendiendo tener un excesivo control sobre las educadoras, apoyándose siempre en la jerarquía vertical del sistema, donde la educadora tiene toda la responsabilidad de ejecutar un trabajo de calidad, pero una escasa posibilidad de participación en los procesos de organización y evaluación global de la tarea educativa.

Estas conductas de las autoridades, en la mayoría de los casos, propician la anulación o desvalorización de las posibilidades pedagógicas-didácticas y hasta creativas de las docentes.

Existen contradicciones entre el trabajo pedagógico y el trabajo administrativo, pues no hay una correspondencia directa entre lo que hacen para la escuela y lo que hacen con su grupo, ya que la institución aparece con demandas que distraen a la educadora de su objetivo principal.

Entonces nos planteamos esta interrogante: ¿Acaso hace falta separar cada una de las funciones?; ¿debería de existir el supervisor administrativo y el supervisor académico?; ¿es necesario que las autoridades dejen de ser meras administradoras?

En muchos de los casos, las autoridades ocupan los puestos en busca de una actividad más cómoda, no tan desgastante como lo es el trabajo

con grupo. Será que lo único que le interesa a la supervisora es cumplir con el "DEBER SER".

¿Será que nunca nadie se preocupó por orientar verdaderamente a quien fuera ocupar en ese momento la supervisión escolar?

La falta de conciencia por parte de las autoridades en incrementar más la carga de trabajo para con la supervisora, ha dado como resultado la pérdida de las relaciones humanas tan importantes para un mejor desarrollo de las actividades diarias.

Las zonas tan extensas y numerosas han dado como resultado que la realidad en cuanto a las visitas a los centros de trabajo sean esporádicas, rápidas o nulas. Es por eso que se busca ¿cómo resolver la problemática en que se encuentra actualmente la supervisión escolar? ¿De qué manera concientizar a las autoridades que la carga de trabajo va más encaminada a lo administrativo que a lo pedagógico?

Específicamente, para este trabajo se plantea: ¿Qué estrategias utilizar para rescatar la función de la supervisora de zona escolar educación preescolar?

La inquietud de realizar este trabajo, nace de la expectativa de mi práctica como SUPERVISORA DE ZONA, ejercida en zona urbana (12 Jardines de Niños, ubicados en zona urbana de organización completa por contar con directora técnica y 3 Jardines de Niños enclavados en el medio rural, trabajando como bidocentes), únicamente 2 educadoras son "plaza beca", el resto del personal docente son tituladas y con más de 5 años de antigüedad.

Todos los Jardines de Niños cuentan con edificio propio, servicios públicos (agua, luz, drenaje, algunos teléfono, medios de transporte).

Se pretende hacer un análisis de la práctica realizada por la supervisora de zona, la carga de trabajo que debe realizar diariamente, las relaciones interpersonales que se llevan dentro de la zona escolar, padres de familia y autoridades administrativas.

Se pretende rescatar la función de la supervisora de zona, tanto en el plano administrativo, así como el pedagógico, con la finalidad de rescatar la calidad de la práctica ejercida por el supervisor de zona, dejando a un lado los compromisos y "compadrasgos" que dañen la figura del supervisor.

II ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN MEXICO

Según las reseñas históricas que tenemos a la vista, se desprende que en México, el primer Jardín de Niños de tipo froebeliano, fue fundado en la calle del Paseo Nuevo, cerca del Paseo de Bucareli, el 1 de julio de 1903, a instancias del entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, licenciado Justo Sierra. Ese establecimiento llevó el nombre de Escuela de Párvulos número 1 "Federico Fröebel", quedando bajo la dirección de su fundadora, la insigne maestra Estefanía Castañeda.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que en Europa, los antecedentes históricos de la educación preescolar se remontan hasta las casas de cuna, las casas asilo y las escuelas maternas; cabe decir que en México existieron estos establecimientos desde la época de la Colonia; y en efecto, recordamos con vivo interés las preocupaciones de orden educacional de Fray Bernardino de Sahagún y de tantos otros frailes, que se preocuparon por la educación de los niños y que imprimieron a las escuelas que fundaron, el carácter religioso y conventual, sin apartarse de la idea de caridad cristiana que tuvieron las escuelas que hemos estudiado en Europa. Cabe decir que, terminada la Colonia, en el México independiente, la educación sigue siendo de tipo religioso y cuando alcanza el carácter de enseñanza laica, se encarga el gobierno de la enseñanza. La idea de "servicio social", que substituye al concepto de caridad cristiana, aparece hasta la época del ilustre reformador mexicano, Doctor Valentín Gómez Farías, quien junto con el también ilustre Doctor José María Luis Mora y otra pléyade de distinguidos pensadores mexicanos, inicia la reforma social de su tiempo en nuestro país, e imprimen a la educación nuevas corrientes filosóficas de carácter social, que ponen en práctica el

laicismo y dan a la escuela el carácter nacional que requiere; con esto la educación ya no es una mera gracia, sino una resultante de la vida social mexicana y un derecho del pueblo.

En la época en que la educadora Estefanía Castañeda funda la Escuela de Párvulos número 1, en las calles de Paseo Nuevo, ya funcionaban en la ciudad de México algunas escuelas de este tipo, entre las que podemos mencionar: la anexa a la Escuela Normal de Señoritas, y la anexa a la escuela de las Vizcaínas; sin embargo, estas escuelas no emplearon el juego como factor educativo, siendo así que la reforma de la maestra Castañeda trata de incorporar a estas escuelas al sistema europeo y de poner en práctica la técnica de Fröebel. A continuación transcribimos algunos párrafos del programa oficial que seguían las escuelas que venimos estudiando, a fin de poner en claro la diferencia que existía entre el sistema educativo vigente por aquel entonces y la reforma propuesta por Estefanía Castañeda.

Examinando los programas, veremos que aquéllos eran propios de la escuela primaria y de ninguna manera del Jardín de Niños, pues contenían enseñanzas de gramática, aritmética, geometría, ciencias naturales, historia, civismo, moral, etc., conocimientos que de ninguna manera deben emplearse para los niños en edad preescolar, ya que la finalidad específica del Jardín de Niños es y debe ser: la de socializar al niño, y nunca la de instruirlo en conocimientos o disciplinas científicas que no puede asimilar; y que si los asimila, esto resulta en perjuicio de su sistema nervioso, que no tiene esquemas cognitivos para incorporar grandes contenidos teóricos. El juego es un factor muy importante en el Jardín de Niños, para la educación; estimula la vida del niño, despierta su interés por las cosas que lo rodean, y también despierta su alegría, recrea su mente, y así,

jugando y cantando, lo conduce metódicamente por los caminos sanos de la educación: ésta es esencialmente la teoría de Fröebel, y éste el pensamiento reformador señalado para las escuelas de párvulos de aquella época.

En enero de 1904 la señorita Rosaura Zapata fundó la Escuela de Párvulos número 2 "Enrique Pestalozzi", en la Colonia de San Rafael de la ciudad de México.

Se cuenta entre las primeras propagandistas del jardín de Niños en México, a Estefanía Castañeda, Rosaura Zapata, Carmen y Josefina Ramos, y Bertha Von Glumer, para la que gestionó Estefanía Castañeda una comisión para estudiar en Estados Unidos la carrera de educadora, con el fin de que la organizara en México, por lo que a ella se deben los primeros cursos para educadora dentro de la Escuela Normal Primaria para Maestros (así se llamaba entonces la Normal de Señoritas en la ciudad de México), habiendo egresado el primer grupo de educadoras en el año de 1912.

Los Jardines de Niños en México, han venido evolucionando constantemente y aumentando en número y extendiéndose en toda la República, tanto sostenidos por el Gobierno Federal, como por los gobiernos de los estados, por instituciones sociales y por la iniciativa privada.

Es de admirar que los modernísimos descubrimientos de los actuales psiquiatras eran ya estudiados, hace más de 100 años, por el genio de Froebel, a causa de su observación y constante estudio que de los niños hizo. Su máximo beneficio a la humanidad fue el "Kinder garden", el cual ha venido evolucionando en varios aspectos conforme ha pasado el

tiempo, y que ha hecho, y seguirá haciendo mucho bien, en cualquier parte que exista.

Los Jardines de Niños son instituciones educativas por excelencia: las guarderías infantiles son eminentemente de servicio social; la función educativa es indispensable para los niños de 3 a 6 años, las guarderías infantiles tienen un Jardín de Niños para los chiquillos cuya edad lo requiere.

Es de gran importancia que el personal que se ocupa de la infancia preescolar, tanto en los Jardines de Niños como en las guarderías, asilos, casas de cuna, etc., tenga estudios y preparación suficientes para que en esas instituciones rinda resultados positivamente provechosos.

Los Jardines de Niños son instituciones educativas por excelencia, y las guarderías infantiles son eminentemente servicio social (antiguamente "caridad", pero este concepto ha variado con el transcurso del tiempo).

Este tema se refiere a los elementos básicos que constituyen un Jardín de Niños. Después de exponerlos, trataremos de analizarlos detalladamente a fin de señalar la importancia de cada uno de ellos. Los elementos básicos son, de acuerdo con la estructura actual de los Jardines de Niños en la República, los siguientes:

- a) El edificio
- b) El mobiliario
- c) El material educativo o expositivo didáctico
- d) El personal

e) los niños

f) los procesos educativos para llevar a cabo la educación preescolar.

A) El edificio debe reunir las necesarias condiciones higiénicas, así como la distribución y los espacios propios para el objeto a que se destina. Debemos considerarlo como el centro de las actividades del Jardín y, por lo mismo, debe reunir todas las condiciones necesarias para proporcionar al niño su desenvolvimiento integral. El edificio debe constar de partes construidas, que son las que constituyen el edificio, y de espacios abiertos, adyacentes al edificio. En la parte construida se encuentran los salones; estos deben tener la correcta ventilación y buena iluminación; deben ser lo suficientemente amplios dentro de las necesidades del trabajo, y sus pisos deben ser perfectamente de mosaico, loseta asfáltica o cemento, para facilitar el aseo de los salones. Las ventanas, siendo amplias, deben estar distribuidas de manera que, proporcionando buena iluminación, no permiten que se establezcan fuertes corrientes de aire que afecten la salud de los educandos y educadoras. Además es prudente orientarlos de manera conveniente, a fin de evitar también que el exceso de sol llegue a perjudicar a los pequeños en vez de beneficiarlos.

Los gabinetes de aseo y sanitarios deben estar distribuidos convenientemente, cuidando de distinguir los correspondientes a las niñas y los destinados a los niños, colocando en cada uno de ellos, caracteres que indiquen los servicios destinados a las niñas y a los niños; los sanitarios además de reunir las indispensables condiciones de aseo, deberán adaptarse a la talla de los menores. Los espacios abiertos comprenden:

a) El patio de recreo.

b) El campo de juego, que tendrá además del espacio conveniente para jugar al aire libre, columpios, resbaladillas, toboganes, etc.

c) Las parcelas, en las cuales los niños realizarán prácticas agrícolas, esencialmente productivas, de cultivo de legumbres, procurando que sean labores fáciles y accesibles a la capacidad física del niño.

d) El pedestal de la bandera, propio para los alumnos en edad preescolar, y cuya finalidad principal consiste en que los educandos puedan rendir a nuestra enseña patria el homenaje de respeto y amor, como a la más grande representación de la familia mexicana; hábito que servirá para forjar la verdadera personalidad del mexicano; en este lugar, las educadoras realizarán homenajes a la bandera al iniciar las labores, los días lunes de cada semana, y los días festivos y de ceremonias patrióticas que señala el calendario escolar.

e) El tanque de arena, cuya utilidad en el Jardín de Niños es indispensable, ya que sirve para la ilustración de los centros de interés que contienen las unidades de trabajo del programa, y en el que se expondrá el trabajo realizado por los niños.

f) Teatro al aire libre, consiste en una plataforma al frente, a manera de foro en que tendrán lugar las representaciones artísticas de los educandos, con los espacios necesarios para el acomodo de las sillas para los espectadores; en este teatro se realizarán los festivales del Jardín, las actuaciones de los niños, y los actos realizados por el teatro guiñol, etc.; también pueden realizarse allá las actividades de cantos y juegos, cuando

las educadores lo estimen conveniente.

g) Espejo de agua, cuya utilidad se expresa en relación con los programas y especialmente para las actividades relativas a los transportes marítimos y fluviales. Deben instalar en estos espacios, los anexos indispensables: palomar, apiario, gallinero, conejeras, etc., cuya finalidad es demostrar al niño la gran utilidad que prestan estos animales para la vida del hombre, despertándole así el interés y el sentido de responsabilidad para el cuidado de animales.

B) El mobiliario consiste en mesas, sillas, anaqueles, estantes, bancos, caballetes, biombos, etc. Este mobiliario deberá estar ajustado a las medidas antropométricas de los niños, tomando en consideración la clasificación que deberá hacerse según los grados del Jardín. El mobiliario puede ser de madera, pero consistente y por cuanto a su peso, debe estar en condiciones de fácil manejo por los propios niños. Se recomienda el uso de mesas con aristas redondeadas, para evitar los consiguientes golpes de los niños; la pintura del mobiliario debe hacerse con colores pastel, crema, rosa, azul, verde, etc.

C) El material educativo o expositivo didáctico. El material educativo está constituido por todos aquellos objetos de que la educadora se sirve a la hora de sus actividades educacionales en el Jardín de Niños. En tal virtud y precisando la finalidad de este material, podemos afirmar que consiste en encauzar o, mejor dicho, despertar el interés del niño por la educación, pues de otra manera, si no fuera esta finalidad la que se persiguiera con este material, sería inútil el marcado esfuerzo que las educadores realizan diariamente para la preparación del mismo.

El material educativo trata de despertar en el niño, el interés por el trabajo del Jardín, así como su simpatía por los distintos objetos que integran este material.

El material educativo debe ser elaborado con una técnica simple, pero abundante, variado y artístico; debe ser de fácil preparación y proporcionar a la educadora los mejores resultados en su labor docente.

En este material, además de abundante, debe ser correctamente guardado y ordenado.

Este material debe ser variado, a fin de que permita presentar las ideas en diferentes aspectos y evite la fatiga y la molestia con repeticiones odiosas, que sólo hacen perder al niño el interés por el trabajo del Jardín.

El material debe ser artístico, pues tendrá que desarrollar el sentido estético de manera muy especial.

A continuación se da a conocer una lista de material educativo que puede usarse en las diferentes actividades del Jardín:

Bloques para construcción.

Tablas complementarias.

Superficies diversas.

Palitos, varetas, varillas.

Arillos de madera.

Semillas de diversas clases.

Plastilina o barro.

Crayolas.

Gises blancos y de colores.

Pinturas preparadas.

Pinceles y brochas.

Instrumentos musicales para la orquesta infantil.

Juguetes desmontables.

Casa de muñecas.

Muñecas de diversas clases y tamaños.

Teatro infantil.

Variedad de juguetes.

Albumes de estampas.

Rompecabezas y loterías.

Colección variada y copiosa de juegos de atención.

Material para prácticas de jardinería.

Material para actividades domésticas.

Material complementario consistente en corcholatas, corchos, huesos de frutas, piedritas, carretes, desperdicios de madera, aserrín, etc.

El llamado material económico (cajas vacías, botellitas, etc.)

D) El Personal. El personal que atiende a los Jardines de Niños está dividido en dos categorías:

1.- Personal docente, constituido por la directora o encargada del Jardín, las educadoras, tantas cuantos grupos existan en el plantel; y la maestra de enseñanza musical.

2.- Personal Administrativo.- llamado también trabajadores manuales o auxiliares de intendencia, según las categorías anotadas en los nombramientos respectivos expedidos por la superioridad del ramo, está formado por las niñeras, el mozo, el jardinero, el conserje, etc.

La directora encargada del Jardín, es la autoridad superior dentro del plantel y tiene a su cargo la dirección técnica, administrativa y social del Jardín.

La labor técnica, consiste en organizar en forma adecuada el personal, dar las orientaciones necesarias para preparar y realizar el trabajo, el material didáctico que las educadoras habrán de utilizar en sus labores diarias, impartir a las mismas, todas las orientaciones de carácter técnico que estime pertinentes para la mejor realización de las actividades, dando a conocer a su personal las disposiciones de la superioridad al respecto, así como las nuevas modalidades que la propia superioridad ordene, en busca de los mejores resultados para la educación preescolar, y en fin, por cuantos medios están a su alcance, los mejores resultados de la educación de la institución que dirige.

La labor administrativa consiste en realizar la inscripción de sus alumnos y cuidar que sus educadoras hagan la particular del grupo a su cargo, como base para la integración del registro general de inscripción del Jardín; llevar cuidadosamente la documentación que el Reglamento de trabajo le señale, libros de firmas de entrada y salida de personal; libro de visitas para uso de la inspectora y demás autoridades que visiten su Jardín. Legajos de correspondencia expedida y recibida; libros de caja relativos a los movimientos de fondos, con anotación de los ingresos y egresos; los conceptos de los mismos y la existencia en caja. Control de la documentación relativa al ahorro escolar; las cooperativas escolares, en caso de que funcionen. a la Sociedad de Padres de Familia; y en fin, atender en forma eficiente todos aquellos puntos que se relacionen con la administración y el perfecto control del Jardín a su cargo.

La documentación de un Jardín de Niños es la vida del mismo, su historia, que nos habla de sus aciertos y de sus fracasos, de sus realizaciones felices y de lo que no se ha podido lograr, pero sobre todo, revisten particular importancia todos aquellos documentos relativos a la iniciación de los cursos y a la terminación de los mismos, así como la estadística que nos habla de las inscripciones, altas y existencia de los alumnos; estadísticas que deben rendirse con la debida oportunidad, pues no hay que olvidar que nuestro pueblo necesita estar al corriente de los resultados en materia educativa; y son los datos estadísticos los que sirven a los altos funcionarios del gobierno para informar a la nación mexicana de los adelantos de nuestro país. No está por demás recomendar que esta documentación se lleve en forma clara, con datos ajustados a la verdad y con una marcada limpieza.

E) Los niños o educados. Se ha dado a conocer lo que significa para muchos de los ilustres pedagogos que trazaron la trayectoria de la educación, la importancia del estudio del desarrollo integral del niño: Fraude, Prever, Spencer, Pestalozzi, Commenio, Claparáde y Fröebel, hablaron de sus obras pedagógicas de este importante estudio del niño, y por ello, aquí se referirá a su etapa educativa de los cuatro a los seis años y, a la subdivisión cíclica en que se encuentran clasificados los grupos preescolares.

1º.- Organización del primer grado, con niños de cuatro años de edad.

2º.- Organización del segundo grado, con niños de cinco años de edad.

3º.- El tercer grado, quedará integrado con niños de seis años de edad.

F) Los procesos educativos para llevar a cabo la educación preescolar. El gran precepto de la educación radica en el respeto a la personalidad del

niño, y en dejar libre su actividad espontánea, en vez de contenerla y coartarla; pero la solución de este problema no consiste en aceptar medidas no experimentadas que podrían conducir en resultados negativos, como por ejemplo: abandonar al niño a su propia suerte y dejarlo que haga todo cuanto le venga en gana; esto no debe hacerse, su acción debe dirigirse acertadamente y siempre proyectada hacia realizaciones de tipo constructivo en los senderos de la educación.

El niño es pues, el factor humano a quien vamos a modelar, a quien vamos a comprender, ya que en nuestras manos está su porvenir dentro de la educación; de esta suerte, la educadora tiene la obligación de estar profesionalmente preparada para poder conocerlo, encauzarlo y descubrir su inteligencia. Esta es la razón por la cual toda tarea educativa debe basarse en los planes de trabajo, en el contenido de los programas, y en la técnica más aconsejable para garantizar el proceso en este renglón de la educación que es el trabajo del Jardín.

Por eso la función inspectora, aunque con valores y métodos estables y universales, en cuanto a su justificación y actuaciones, tiene que irse adaptando continuamente al Sistema Político, al Sistema Administrativo, al Sistema Escolar y fundamentalmente al Sistema Cultural, Científico y Técnico de la sociedad.

III LA INSPECCION ESCOLAR EN MEXICO. BREVE RESEÑA

A partir de 1984 la Secretaría de Educación Pública, puso en operación los Proyectos Estratégicos, como instrumentos de coordinación y apoyo de sus dependencias. Entre éstos destaca el denominado "fortalecimiento de la Capacidad Técnico-Administrativa de los Directivos Escolares" cuya principal finalidad es de fortalecer la capacidad de gestión administrativa y técnico-pedagógica de los directivos escolares de Educación Elemental, Media Básica, Media Superior y Superior Tecnológica, para contribuir a elevar la calidad de la educación, optimizar el uso de los recursos y, hacer de la educación un proceso socialmente participativo. El proyecto está destinado a atender a Coordinadores del Sistema Educativo Nacional.

Esto permitiría cumplir con sus funciones en forma unificada, a través del Manual de Administración Escolar, del Manual de la Directora del Plantel de Educación Preescolar y sus correspondientes Programas de Capacitación y Fichas de Autoevaluación, para poner en marcha la implantación a nivel nacional de los documentos mencionados.

A partir de esta acción se empezó a atender al supervisor escolar, ya que de él depende en gran medida la orientación y verificación. El supervisor escolar es el enlace entre las áreas normativas y la operación del servicio; entre la comunidad educativa y la Dirección General de Educación Preescolar.

El supervisor escolar debe de asumir la responsabilidad de administrar el proceso educativo en los planteles que tenga a su cargo; así como también integrar y aprovechar óptimamente los recursos con que cuenta;

guiar y orientar la aplicación de las normas establecidas en los aspectos técnico-administrativos y en los técnico-pedagógicos; todo esto con la finalidad de mejorar la calidad de la educación pública, que es tarea de todos.

La zona escolar es el espacio en donde a través de cada Jardín de Niños, se realizan los objetivos educativos emanados del Artículo 3º Constitucional, a fin de elevar las condiciones de vida de los niños mexicanos. Es por ello que la Supervisora de zona tiene un papel importante dentro del engranaje del Sistema Educativo Nacional, pues de su motivación, interés, compromisos y entusiasmo, dependerá el logro de los propósitos educativos.

Las actividades de la Supervisora de zona son:

Detectar las necesidades de nuevas creaciones, reubicación de Jardines de Niños por medio del reporte de inscripciones anticipadas del mes de febrero.

Localiza terrenos para construcción de Jardines de Niños, la supervisora solicita información a los planteles y a la comunidad de la zona a su cargo. Por medio del censo escolar de población, solicitudes de construcción anexando croquis, todo esto se analiza en base a los informes de demanda de Jardines de Niños, investiga las características del terreno y la propiedad del mismo.

Elabora el programa anual de actividades en base a los proyectos específicos que le presentan las directoras del plantel. Integrar, analizar, validar la información estadística generada por los planteles de la zona a

su cargo, para que posteriormente se concentre la información y remitirla al jefe inmediato.

En relación a la administración de personal, elabora una relación de vacantes de personal en cada plantel, con el fin de que se cubran a la mayor brevedad posible.

Estar al pendiente de que las plantillas del personal docente se encuentren actualizadas, con el fin de que los datos se encuentran en forma inmediata; abrir y mantener actualizados los expedientes de las directoras, para que en algún momento puedan realizar propuestas de promoción.

Expedir créditos escalafonarios, conceder permisos económicos hasta por tres días al personal directivo de los planteles, servir de enlace entre los planteles y los órganos de la Delegación General, informar a su jefe inmediato sobre las deficiencias en el desarrollo de las funciones del personal directivo de los planteles de la zona a su cargo, conciliar intereses entre el personal directivo y docente de la zona a su cargo.

La supervisora de zona verifica que las directoras de los Jardines de Niños asesoren a las asociaciones de padres de familia en cuanto al uso adecuado de los recursos financieros; la supervisora solicitará los libros de contabilidad del plantel cuando crea conveniente, así como también los documentos que comprueben los ingresos y egresos correspondientes.

La supervisora de zona estará al pendiente de las necesidades materiales, de equipo, conservación y mantenimiento del inmueble escolar, presentar las peticiones de los planteles, en materia de conservación y

mejoramiento.

Supervisa que los planteles a su cargo cumplan con el Reglamento, promueve las secciones de trabajo con el fin de que se abra el canal de comunicación; estar al pendiente que las comisiones de trabajo se cumplan; verificar que la formación de grupos y asignación de profesores se realicen conforme a las normas y lineamientos; aceptar sugerencias sobre el buen funcionamiento de los planteles a su cargo; autorizar las propuestas de cambio, ya sean temporales o definitivas.

En el aspecto técnico-pedagógico realiza visitas con el propósito de orientar y asesora al personal docente y directivo, así como también convocar a las directoras a las reuniones de consejo consultivos mensualmente, para tratar asuntos relacionados con el servicio.

Supervisar que los Jardines de su zona realicen los proyectos anuales de trabajo, (diagnóstica, media y final), éstos con la finalidad de llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.

La supervisora debe conocer las condiciones económicas, sociales y culturales para proponer estrategias de trabajo y ayuden a la aplicación del proyecto anual, así como realizar la evaluación final con la finalidad de detectar las necesidades de capacitación o mejoramiento del personal directivo y docente.

Otras funciones a su cargo son:

Presentar al jefe inmediato las propuestas de acción que faciliten el logro de los objetivos.

Llevar a cabo una asesoría constante en cuanto a la implantación de los proyectos de apoyo al desarrollo del programa establecido por la Dirección General de Educación Preescolar.

Conocer las necesidades económicas, sociales y culturales de la zona a su cargo, a fin de diagnosticar los problemas que afectan la aplicación de los proyectos anual de trabajo y del programa.

Fortalecer la relación escuela-comunidad a través de la tarea educativa.

Llevar a cabo acciones para lograr la extensión educativa en zonas urbano-marginadas y rurales.

En cuanto al aspecto de control escolar, la supervisora de zona solicitará a su jefe inmediato los documentos y el material necesario para la reinscripción, inscripción y registro, en los planteles a su cargo, a la vez que

Vigilará que en los planteles se lleven a cabo la reinscripción, inscripción y registro.

Como se mencionó anteriormente, la función de la supervisora es mucha y muy variada; y generalmente no se acepta con agrado, ya que juega un papel de control.

El control puede ser repudiado en nombre de un deseo utópico de libertad, llevando a sus últimas consecuencias e igualmente repudiado por quien no desea ser molestado en el ejercicio de su trabajo docente. El sEl

Más, sin embargo, la función del supervisor ha sido por muchos años, la de un gestor administrativo con una carga de trabajo tal, que le impide en gran manera la de ser un asesor, guía, orientador.

El supervisor tiene una función de asesoramiento, orientación e información, las cuales marchan unidas y no pueden separarse del control. Sobre la base del diagnóstico que determina el control, los inspectores, según nos señala Ballesteros se deben convertir en "Consejeros y orientadores de los maestros, dominando de su labor, la función pedagógica a la fiscal y deben convertir la inspección en un instrumento activo de la reforma escolar". (1)

Esta función conlleva la propuesta de acciones concurrentes para mejorar la calidad de la enseñanza. El método de asesoramiento logra efectividad si existe la capacidad de establecer sobre la base de buenas relaciones humanas, una comunicación coherente con directoras docentes y alumnos.

El supervisor es el vínculo de toda información que debe circular entre el organismo superior y la institución educativa. Para ello, el supervisor debe estar debida y permanentemente informado, ya sea a través de los canales oficiales o por propia iniciativa.

El supervisor en función orientadora ayuda al personal a lograr sus objetivos, procura la cohesión y la unidad aporando su esfuerzo y los recursos necesarios para el beneficio colectivo.

(1) BALLESTEROS A. La inspección en organización escolar. Tomo II. México, 1957. pág. 625-676.

La evaluación es una función concurrente para el servicio de inspección, pues está presente en todas sus actividades. De hecho en cualquier visita se produce una apreciación sobre el funcionamiento del centro de trabajo y de los profesores en particular, aunque el objetivo que la haya motivado no sea evaluador.

La evaluación es para el proceso de enseñanza-aprendizaje, es un proceso sistemático destinado a obtener información que permita enjuiciar cualquier aspecto de la realidad educativa, como base previa para la toma de decisiones.

El ámbito fundamental de evaluación, propio de la supervisión, es el subsistema operativo del sistema escolar, es decir, los centros de trabajo.

La escuela aparece cada vez más, como la célula base del sistema escolar; el lugar en donde se concentran las condiciones de éxito del acto educativo, de ahí que sea indispensable disponer de los medios adecuados que permitan evaluar su funcionamiento y resultados para conocer la calidad de enseñanza y los resultados académicos, el ambiente y la vida escolar, la dirección y gestión, la adaptación al entorno económico y socio-cultural.

En referencia a sus características, diremos que el supervisor es ante todo, un maestro, un educador cuya misión es la de cumplir las funciones de la inspección haciendo énfasis en la de ser un orientador y colaborador de sus colegas, maestros.

Debe tener por su responsabilidad, una formación más completa, una información más amplia y más actualizada, una noción más clara y

más concreta de los objetivos permanentes de la educación, un concepto claro y flexible de los programas y competencias en técnicas pedagógicas.

Por otra parte, el supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de una política educacional, debe constantemente evaluar el proceso, armonizar las tendencias, unificar los criterios sin uniformar la actuación y establecer una convergencia de esfuerzos entre las docentes y demás autoridades educativas. En realidad, debe ser el mejor factor de síntesis y de intercomunicación entre la orientación, las aspiraciones de una comunidad, el idealismo de un profesorado y los aspectos constantes de la investigación pedagógica. Es a la vez un inspector, un educador, un animador, un investigador y un promotor.

Para responder a sus amplias responsabilidades sociales y educativas, el supervisor debe poseer: sensibilidad, capacidad analítica, capacidad de comunicación, dominio de currículo y la enseñanza, buenas relaciones humanas y responsabilidad social.

IV CONTEXTO GENERAL DE LA EDUCACION PREESCOLAR

Ejemplos de Política Educativa en otros países.

Cuando nos referimos al término EDUCACION, nos estamos introduciendo a los complejos terrenos de una super-estructura del estado, cuya conformación y diseño obedecen a los fines de corto, de mediano y largo plazo, que en el estado mismo, como estructura de poder se traza, y que apuntan necesariamente al mantenimiento de dicha estructura como tal. (1)

Visto de este modo, se observa que en la educación de un país refleja en su configuración, el nivel económico, político y la cohesión social del entorno que es producto; sus alcances en lo cualitativo y lo cuantitativo habrán de depender, no sólo de la capacidad económica del gobierno, sino además del interés que éste tenga por la superación de su pueblo.

A la luz de estas consideraciones, se observa cómo el ejercicio de la educación es diferente en cada nación: En Estados Unidos por ejemplo, la política educativa representa muy pocas restricciones para quienes por iniciativa propia, deciden abordarlo desde el punto de vista empresarial, con la única condición de ajustarse a un eje central de rectoría del gobierno federal en la planeación en ese sentido.

Ello ha traído como consecuencia que la Educación en aquel país está privatizada en un alto porcentaje; se da libertad de educación a todas las instancias que así lo soliciten, sectas religiosas, empresas y diversos

(1) PRAWDA, Juan. Logros, inquietudes y retos del futuro del Sistema Mexicano. Colección Grijalbo. 1982.

sectores que ajustan sus organigramas a la impartición de la enseñanza a nivel de los condados (municipios) de ahí que su aprovechamiento dista mucho uno de otro, favoreciendo su cultura regional y obteniendo de ella sus recursos, así como educándose para enriquecerlos y superarla; todo esto se conjuga para ubicar a esa nación entre las más preparadas del mundo.

Algo parecido sucede en Francia, no en balde es la tierra de eminentes pedagogos e investigadores, en donde a pesar de que cada provincia depende de un plan federal, eso no limita que dibuje sus esquemas de enseñanza, en base a las características propias de cada región; también que la educación privada, la pública y la confesional han existido; y han hecho de Francia una de las principales repúblicas europeas que tienen metodologías y procesos educativos de vanguardia: hasta para exportar.

Sólo agregaría a Cuba, que es un caso que se discute aparte, con sólo ver que ahí, el analfabetismo ha sido reducido a cero en sólo treinta años de revolución, lo que México no ha logrado con ochenta, en que según la UNESCO, existe un promedio de un maestro por cada catorce cubanos; son indicios que ilustran de sobremanera la calidad educativa a la que todo el pueblo tiene acceso.

¿Cuál ha sido la clave de estas naciones para alcanzar ese alto nivel de desarrollo en el ámbito educativo? La eficiencia. Eficiencia que se traduce en la conformación de un excelente cuerpo de investigadores de alto nivel, una permanente y constante actualización de su magisterio a la par de estimulación económica, una completa equipación de escuelas con tecnología de punta y un estricto y riguroso proceso de evaluación y

seguimiento de los resultados metodológicos, y dentro y fuera de la escuela: que lleven al perfeccionamiento de lo que funciona y a la eliminación de aquellos que arrojan deficiencias, todo bajo un criterio de aplicación regional, proceso en la que se involucran a todos los sectores de la sociedad, desde el pequeño de "maternales", hasta el más alto empresario y el gobierno mismo.

Recientemente, aquí en el Estado de Chihuahua, el gobierno ha decidido implementar algunas dinámicas que en el campo de la educación, han demostrado ser eficaces en países como Chile y Argentina, que de unos años a la fecha, ha destacado educativamente.

Se considera que la idea no es mala, si se trata de salir del lastre que arrastramos; sólo que lo bueno sería que México dejara las medidas inmediatistas y las pedagógicas importadas, que nada tiene que ver con la idiosincrasia de nuestros alumnos y se resolviera por crear sus propias infraestructuras educativas. ¿Cómo? ya vimos cómo le hicieron los tres ejemplos que se manejaron anteriormente.

El Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000) se enmarca en el concepto del desarrollo humano, pretende lograr equidad en el acceso a las oportunidades educativas y establecer condiciones que permitan su aprovechamiento pleno; se dirigen a alentar la participación y responsabilidad de los principales agentes que intervienen en los procesos educativos y a formar seres humanos en todos los ámbitos de la vida social; además, se orienta a estimular la productividad humana.

El programa tiene como propósito, dar realización plena a los principios y mandatos contenidos en el Artículo 3º Constitucional y en las

disposiciones de la Ley General de Educación; sus acciones se inscriben en nuestra tradición educativa comprometida con los anhelos de libertad y justicia; desde que México surge como camino viable para superar la pobreza, combatir la ignorancia y la desigualdad.

Este programa señala que la federalización ha permitido el mejoramiento en la prestación de los servicios y ha hecho posible la aplicación de diversas modalidades, según las características de cada estado y región, sin que se vea afectada la unidad esencial de la educación nacional. La educación deberá, por tanto, responsabilizarse con cada uno de los ámbitos de que forman parte: la familia, la comunidad, la nación, la humanidad.

Los propósitos fundamentales que animan al Programa de Desarrollo Educativo son: la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. Y son estos conceptos básicamente sobre lo que se quisiera establecer una relación comparativa con la realidad que se plantea dentro del objeto de estudio del presente análisis (la labor de la supervisora en educación preescolar), y la problemática que enfrenta en el desempeño de sus funciones.

El Programa intenta ampliar crecientemente la cobertura de los servicios educativos, para hacer llegar los beneficios de la educación a todos, independientemente de su ubicación geográfica y de su condición económica o social; la equidad hace referencia también a la cantidad de la educación que se imparte. La desigualdad y heterogeneidad de condiciones sociales que reflejan en la educación y se traducen en disparidades en la calidad de la enseñanza y en sus resultados; es por eso que el Programa pretende lograr servicios educativos de calidad, sobre todo

aquellos que se prestan en situaciones de mayor marginación.

En la educación básica se fortalece y perfeccionarán los programas que tiene como finalidad compensar la desigualdad económica a la falta de un ambiente propicio para el desarrollo educativo de los niños; así como estimular a los maestros para realizar mejor su labor y permanecer por más tiempo en las zonas donde se les necesita.

La educación es una vía hacia una mejor manera de vivir. No puede estar desvinculada de las necesidades e intereses del educando, sino que ha de ser pertinente a sus condiciones y aspiraciones, y servir al mantenimiento y superación de las comunidades y de la sociedad en general. La búsqueda de pertinencias en todos los tipos, niveles y modalidades de la educación es un propósito general del Programa.

La calidad de la educación ha sido una preocupación permanente en todos los que intervienen en el proceso educativo o se enfrentan a sus resultados. La calidad de estos servicios es producto de un conjunto de factores que concurren en diversos momentos y circunstancias; la calidad es una carrera continua en la búsqueda del mejoramiento, que requiere de un esfuerzo constante de evaluación, actualización e innovación.

El Programa de Desarrollo Educativo, considera al maestro como el agente esencial en la dinámica de la calidad, por lo que otorga atención especial a su condición social, cultura y materia, estableciendo como prioridades la formación, actualización y revaloración social del magisterio en todo el sistema educativo.

Por último, este Programa establece que merecerán atención prefe-

rentemente los grupos sociales más vulnerables, entre otros, los que habitan en zonas rurales y urbano-marginadas.

Finalmente y por considerarlo sumamente importante, se hace una narración sobre el desarrollo histórico de la supervisión educativa.

Históricamente se sitúa a la revolución francesa de 1789 como el momento que define la aparición de la responsabilidad de la educación, por parte del estado, como un bien que se debe administrar equitativamente para todos los ciudadanos. Sin embargo, en etapas y sociedades anteriores ya la educación se consideraba un bien social y en mayor y menor medida se institucionalizó la misma, buscando la forma de que su actividad fuera congruente con los fines sociales pretendidos por la comunidad. En consecuencia, la aparición de determinados miembros de esa comunidad que se encargasen de velar por el desarrollo educativo de los ciudadanos se convirtió en una necesidad.

Por tanto, para buscar los antecedentes históricos de la supervisión educativa es preciso investigar aquellos sistemas escolares que se han organizado a lo largo de los siglos. Para Ballesteros (1) los orígenes de la supervisión aparecen en los primeros modelos de las organizaciones educativas de la antigüedad. Así nos habla de que las escuelas chinas tenían nombrados funcionarios estatales con el encargo de controlar el rendimiento de los maestros. También sucedía igual en la India, Egipto y Grecia. Más cercano en el tiempo nos señala a los censores romanos, encargados de velar por la buena marcha de las escuelas.

Desaparecida a finales del siglo V las estructuras de las escuelas romanas y después de los siglos letargo que sucedieron a la descomposición

del régimen esclavista en Europa, en la iglesia quien comienza a fundar escuelas bajo su patrocinio. Escuela que servía casi en la totalidad, para formar a los clérigos. Es lógico que los obispos, responsables del nivel moral e intelectual de sus futuros colaboradores, se preocuparan de velar por la enseñanza que éstos recibían y establecieran su control.

Tenemos un ejemplo claro en España, donde en el concilio de Toledo del año 527, el primer canón habla del derecho y deber que tenían los obispos de controlar sus escuelas. En toda Europa central sucede algo parecido.

Esta influencia de la iglesia en la educación se ejerce de manera preponderante durante los siglos X al XIV, aunque en algunos países -como Alemania- llegó hasta finales del siglo XIX, e incluso hasta el propio siglo XX como en Suecia.

Paralelamente al control eclesiástico, en los siglos XIII y XIV empieza la intervención del poder civil. Al no existir grandes estados, las disposiciones eran para territorios pequeños. La situación es semejante en todos los países, sufriendo un tipo de evolución parecida.

Aunque el clero, los municipios, las familias y las propias organizaciones gremiales de maestros ejercieron funciones inspectoras respondiendo a la realidad de que la escuela, a pesar de cualquier intento constituía un derecho privado, esta sola se consolidó cuando los gobiernos se empezaron a preocupar seriamente por la educación y se crearon los sistemas de enseñanza pública. Por eso, para Victor García Hoz (2) "La inspección es un quehacer y una profesión clave de los sistemas escolares modernos", que se consolidan en la transición de los siglos XVII

y XIX, donde jugaron un papel importante en el plano político, la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.

En resumen, si bien en todo momento histórico anterior se localiza la relación dependiente entre proceso educativo -necesidades sociales, es evidente que a partir de la Revolución Francesa se precisa y delimita la institucionalización educativa respecto a los fines sociales, convirtiéndose en un sistema de la educación, desde la sociedad al usar procedimientos de seguimiento y control. A partir de aquí la función de la supervisión e inspección educativa se caracteriza por un sentido y vinculación social. A esta afirmación hay que añadir otras que enriquecerán el concepto. Por ejemplo, el control implica adentrarse en la actividad educativa y requiere y obliga a conocer en profundidad al quehacer, cada vez más complejo de la actividad docente en sus diversas estructuras y procesos. En síntesis, debe ser un seguimiento técnico que ha de facilitar información a los responsables de la toma de decisiones por parte; y por otra parte a los que llevan la labor docente.

La supervisión en los sistemas escolares modernos han constituido una preocupación constante en el campo de la política y la administración educativa, sin embargo se encuentra poco estudiada monográficamente. Urge en este sentido, una consulta histórica sobre el origen y perspectiva de la teoría y práctica de la supervisión, de sus avances y logros, de cómo se desarrolla en los diferentes sistemas educativos. Es obvio que la construcción de la historiografía pedagógica sobre escolarización y sociedad no se puede comprender sin analizar la función social de la supervisión educativa.

La inspección se inserta en el sistema escolar al servicio de esa final,

impulsando y orientando los esfuerzos en pos de ella.

Desde sus orígenes la inspección ha desarrollado sus esfuerzos buscando la cohesión del sistema escolar. La supervisión es el garante del funcionamiento del sistema escolar y se encarga de su vigilancia, orientación y evaluación y, en última instancia de informar si las necesidades han sido suficientemente atendidas, si las normas se han ajustado a las necesidades y se han conseguido los resultados esperados que justifican los recursos y los medios puestos a su servicio.

La supervisión estudia la educación como fenómeno social, que se consigue fundamentalmente en el sistema escolar. Consiguientemente, la inspección no puede hacer abstracción de la filosofía política que termina las acciones del gobierno, como no puede cerrarse a la cultura que el sistema educativo tiene que transmitir y del que es, en alguna medida, fuerte. Entre la cultura y la política el inspector se inserta en su tiempo y en su equilibrada concurrencia encuentra sentido a sus funciones.

La supervisión hay que abordarla, pues, desde la cultura del país en el que se mueve y desde el sistema político que la hace posible.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Actualmente el Nivel de Preescolar se encuentra estructurado de la siguiente manera, por sector, zona, Jardines que atiende cada una de las supervisoras.

SECTOR N°	ZONA ESCOLAR	N° DE JARDINES
1 Cabecera Juárez	14	7
	17	8
	18	11
	40	7
2 Cabecera Chihuahua	1	8
	3	9
	24	10
	35	9
	44	8
	47	9
5 Cabecera Juárez	15	9
	16	13
	39	8
	42	10
6 Cabecera Ojinaga	2	14
	4	12
	25	12
	31	14
	8	9

SECTOR N°	ZONA ESCOLAR	N° DE JARDINES
7 Cabecera Juárez	13	17
	27	12
	28	12
	30	17
	41	10
	43	12
8 Cabecera Cuauhtémoc	9	14
	10	14
	26	13
	33	20
	36	15
	46	11
9 Cabecera Creel	11	14
	12	16
	22	17
	34	19
	45	10
10 Cabecera Parral	19	11
	20	11
	21	vacante
	23	12
	29	21
	38	11
	48	vacante

SECTOR N°	ZONA ESCOLAR	N° DE JARDINES
11	5	17
Cabecera Camargo	6	16
	7	20
	32	12
	37	17

Las cifras indican que cada una de las supervisoras atiende muchos Jardines de Niños y además las zonas escolares se encuentran muy dispersas:

- Es necesario también que la supervisora de zona radique en la cabecera, con el propósito de atender con más frecuencia y eficacia las necesidades que se vayan presentando.
- Se espera que el análisis presentado en este trabajo, sirva de reflexión para todas aquellas personas interesadas en ocupar algún día el cargo de supervisora de zona.

Las educadoras y los niños de cada zona y comunidad, merecen y esperan ser atendidos oportunamente. Trabajemos por ellos.

Recopilación de datos: CIDEP.

La formación de la Supervisora primeramente fue como docente ya que en las Escuelas Normalistas el programa señala el formar docentes, conforme pasa el tiempo quien llega a ocupar una dirección Técnica en algún Jardín de

Niños empezará a tener tropiezos ya que se carece de asesorías previas para desempeñar el puesto de directora.

La experiencia y el tiempo transcurrido bajo aciertos y errores la directora se va formando verdaderamente como trabajadora administrativa capaz de gestionar, resolver y decidir lo más acertada posible.

Al ocupar una Supervisión Escolar la profesora lleva ciertos antecedentes como trabajadora administrativa (por su experiencia como directora), pero no son suficiente, ya que se va a enfrentar con nuevos obstáculos, principalmente el tener más responsabilidad, un gran número de personal a su cargo, una zona bastante extensa y rural y otros problemas que se vaya encontrando en el camino.

Cuando una directora obtiene una Supervisión es necesario que le proporcionen todo tipo de asesorías, orientaciones y apoyo para que pueda llevar a cabo con más eficiencia la labor educativa y administrativa antes de ocupar el nuevo cargo, por que de lo contrario la carga de trabajo se hará más pesada.

Al hablar de Supervisión se cree que nada más consiste en verificar, fiscalizar y en otras ocasiones asustar a todo un personal de zona y no es así, pues la labor de la supervisora va más allá de todo lo mencionado. El estar pendiente de las necesidades e inquietudes del personal a su cargo es primordial para ir resolviendo poco a poco cada una de ellas. Pero la principal problemática con la que se tiene que enfrentar es lo extenso de la zona, un gran número de Jardines y la lejanía de cada uno de ellos va a impedir que la Supervisora esté en contacto más directo con las docentes.

Otra problemática es la falta de apoyo económico para poder trasladarse a las comunidades ya que de viáticos en el medio rural es de \$120.00 por quincena, \$80.00 en zonas semi urbanas y \$40.00 en las zonas urbanas, por lo tanto en un recorrido en toda la zona la Supervisora tendrá que emplear parte de su salario para cumplir con el requisito.

También es un obstáculo tantas llamadas a reuniones, tanto administrativas, sindicales o de otra índole que hace que la Supervisora desvíe la atención y no pueda cumplir con su agenda de trabajo.

Por todo lo dicho anteriormente:

1. Es necesario que la Supervisora de zona haya tenido la experiencia como docente, directora y después llegar a ocupar el puesto deseado.
2. Que la Supervisora retome realmente su función de asesora, guía, orientadora en la labor educativa.
3. Las Autoridades Educativas incrementen más el porcentaje destinado a viáticos por supervisión para que la Supervisora visite con más frecuencia las comunidades.
4. Concentrar más la atención en cuanto a las visitas de supervisión evitando citar a las Supervisoras para otra causa en horas hábiles.
5. Realizar con más veracidad y responsabilidad los Consejos Consultivos de zona y plantel para detectar las necesidades pedagógicas y darles solución lo más pronto posible.

6. La comunicación entre el personal de la zona es importante pues por medio de ella la Supervisora recabará inquietudes y sugerencias.

BIBLIOGRAFIA

BALLESTEROS A. La Inspección en Organización Escolar. Tomo II. México, 1957.- Pág. 625-676.

GARCIA HOZ, Víctor. La inscripción escolar y los aspectos humanos. Revista: Ciencias de la Educación. N° 150. Madrid, 1992.

LÓPEZ RICOY, Luis. Ma. Helena Chanes S. El Jardín de Niños y su Técnica. Primer Curso. México, D. F., 1963.

Manual de Operación de la Supervisora de zona de educación Preescolar. (estados). S.E.P., Agosto de 1982.

Manual de la Supervisora de zona de educación preescolar. S.E.P., 1988.

S.E.P. Programa de Modernización educativa. 1989-1994. México, 1989.

SOLER FIERREZ, Eduardo. Supervisión Escolar y Práctica Inspectoral. Revista Ciencias de la Educación, N° 150. Madrid, 1992.